UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Filologías Inglesa y Alemana

Instrucciones sobre organización y planificación exámenes finales primer semestre - Curso 2020/2021

03/12/2020

Comunicado COVID-19Exámenes

Descargue la instrucción firmada digitalmente

Título completo: INSTRUCCIONES SOBRE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES FINALES EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las presentes instrucciones se dictan como desarrollo y aplicación de la **Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada de 24 de noviembre de 2020** por la que se prorrogan las medidas adoptadas, conforme al Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y la Orden de 23 de noviembre de 2020, que modifica la Orden de 8 de noviembre de 2020, en la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resulta imprescindible, por tanto, que desde la Universidad de Granada se puedan establecer los criterios e instrucciones que sean necesarios de cara al desarrollo de la actividad académica actual que corresponde al escenario A, recogido en las Guías Docentes de las distintas asignaturas de cada titulación, aunque condicionado por las medidas sanitarias que deriven de la aplicación del Real Decreto 926/2020 y las correspondientes órdenes de la Junta de Andalucía.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

En relación con la evaluación de las asignaturas del primer semestre del presente curso académico, en la mencionada Resolución de 24 de noviembre se indica lo siguiente:

1. De acuerdo con el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias de la pandemia de la COVID-19, de la Universidad de Granada, la evaluación será preferentemente continua. En este sentido, se mantienen las pruebas de evaluación continua de carácter presencial que no sean sustituibles por otras modalidades de evaluación y que estuvieran programadas en las Guías Docentes.

2. De acuerdo con lo establecido en el Plan de adaptación de la Universidad de Granada y en coherencia con las recomendaciones de la DEVA a las autoridades competentes, las pruebas finales correspondientes a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, donde proceda esta última, tendrán carácter presencial, siempre que la evolución de la pandemia lo permita.

Por consiguiente, el Vicerrector de Docencia de la Universidad de Granada dicta las siguientes instrucciones sobre organización y planificación de los exámenes finales en convocatoria ordinaria y extraordinaria del primer semestre del curso 2020/2021:

1. Respecto a las **pruebas de evaluación previstas y correspondientes a la modalidad de evaluación continua**, se seguirán programando tanto de forma presencial como de forma no presencial, según las condiciones establecidas en las correspondientes Guías Docentes. En esta última circunstancia, se realizarán haciendo uso de las herramientas, recursos y plataformas recomendados por la Universidad de Granada.

2. Por lo que respecta a la realización de los **exámenes finales del primer semestre**, y que de acuerdo con la Resolución de 24 de noviembre serán presenciales, esta instrucción se aplica a:

   1. Exámenes finales de la convocatoria ordinaria del primer semestre de las titulaciones de Grado en los centros con calendario de semestres abiertos y calendario de semestres cerrados.

   2. Exámenes finales de la convocatoria extraordinaria del primer semestre de las titulaciones de Grado en los centros con calendario de semestres cerrados.

   3. Exámenes finales del primer semestre de las titulaciones de Posgrado.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

4. Exámenes en la modalidad de Evaluación Única Final.

3. En relación con la **planificación de los exámenes** finales del primer semestre, se tendrá en cuenta lo siguiente:

   1. La evaluación se realizará conforme a lo estipulado en las Guías Docentes de las asignaturas, donde ya se recogen los instrumentos, criterios y ponderaciones establecidas, en cada caso, en la Memoria de Verificación del título y su adaptación al escenario actual.

   2. Los departamentos y los coordinadores académicos de las titulaciones de máster universitario recabarán la información necesaria sobre necesidades de espacio, duración de las pruebas de evaluación, número aproximado de estudiantes afectados en cada convocatoria y otras condiciones de cada una de las asignaturas que hubiera que tener en cuenta para el desarrollo de la evaluación. Esta información será trasladada a los responsables de los centros correspondientes.

   3. Los centros, a partir de la información suministrada por los departamentos y los coordinadores académicos de los másteres universitarios, realizarán la planificación y organización de los exámenes finales del primer semestre, de acuerdo con las Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la Universidad de Granada, elaborado por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en su sesión de 5 de mayo de 2020.

4. Dado que en las actuales circunstancias no nos encontramos en un contexto de normalidad académica, se pueden presentar situaciones asociadas a la COVID-19 que impidan al estudiantado la realización de los exámenes finales del primer semestre en las fechas programadas y establecidas en los calendarios correspondientes. Por este motivo, con el fin de garantizar el derecho del estudiantado a la evaluación, estas instrucciones serán complementadas con un protocolo de actuación para atender incidencias no contempladas en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

5. Tanto en el caso de las pruebas evaluables correspondientes a evaluación continua que se realicen de forma presencial como en el de aquellas que correspondan a los exámenes finales del primer semestre, los principios sobre los que se sustenta su organización y planificación siguen siendo los que ya aparecen recogidos en el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso

Copyright© 2025 Universidad de Granada

2020/2021, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020, basados en una presencialidad responsable y segura, complementada con los recursos tecnológicos y con todas las medidas de seguridad en los espacios universitarios. En particular, los exámenes se realizarán de acuerdo con las medidas de prevención establecidas en los respectivos Planes de Actuación aprobados por los centros en cuanto a las condiciones especiales de aforo, limpieza y ventilación.

6. Si las autoridades estatales o autonómicas competentes en materia sanitaria determinaran, en algún momento, la suspensión completa de la actividad presencial (escenario B), se aplicarán los procedimientos, instrumentos, criterios de evaluación y ponderación establecidos en las Guías Docentes con respecto a la adaptación a este escenario.

Juan Manuel Martín García Vicerrector de Docencia

Copyright© 2025 Universidad de Granada